

**CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE  
ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D & O) DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE  
MADRID. EXP. 24/206 – 2000025359**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

1. ¿Se podría aceptar la cláusula de sanciones internacionales (Países sancionados OFAC)?

**Respuesta:** Sí se podría aceptar, ya que nuestra actividad no se encuentra delimitada a los países sancionados (OFAC).

**EL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO SUS ANEXOS PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
19 de noviembre de 2024